

Río Gallegos, 8 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 77.306/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 865/23 se autoriza a alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo, a trasladarse a la Reserva Provincial Laguna Azul, el día 11 de noviembre de 2023, en el horario de 11:00 a 16:00 hs., con el objeto de realizar una salida de campo en el marco de las asignaturas Ecología y Práctica Profesional III, bajo la responsabilidad de las docentes Natalia Soledad VILLANUEVA y Viviana Mariel NAVARRO;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, incorporar al alumno Gastón Gabriel BARRIOS a la salida de campo autorizada por Disposición N° 865/23, dado que por un error involuntario la docente a cargo olvido incorporarlo al listado original;

QUE obra fotocopia de DNI del alumno mencionado;

QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

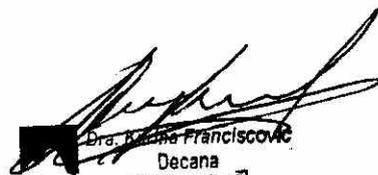
POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al alumno de la carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo, Gastón Gabriel BARRIOS, DNI N° 40.387.007, nacido el 21 de mayo de 1997, a trasladarse a la Reserva Provincial Laguna Azul, el día 11 de noviembre de 2023, en el horario de 11:00 a 16:00 hs., con el objeto de realizar una salida de campo en el marco de las asignaturas Ecología y Práctica Profesional III, bajo la responsabilidad de las docentes Natalia Soledad VILLANUEVA y Viviana Mariel NAVARRO.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, al alumno indicado en el artículo anterior.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Dra. Patricia Franciscovich
Decana
UNPA - UARG